

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 158, numeral 1 fracción III, 164 y 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión de Seguridad Social presenta al Pleno de la Cámara de Diputados, a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general.

**INFORME PRIMER SEMESTRE DEL TERCER AÑO DE LA LXIV  
LEGISLATURA CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPENDIDO ENTRE EL  
1° DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021.**



## INFORME PRIMER SEMESTRE DEL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA COMPENDIDO ENTRE EL 1º SEPTIEMBRE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

### COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

## INTRODUCCIÓN

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) como pandemia, en consecuencia, México reconoce desde el 23 de marzo dicha enfermedad como grave y de atención prioritaria, en este sentido se emiten diversos acuerdos, los cuales permitieron establecer medidas preventivas con la finalidad de mitigar y controlar los riesgos para la salud, Por la pandemia que se vive en el mundo, el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Es en este contexto que, la Junta de Coordinación Política el 18 de marzo emitió un acuerdo dentro del cual se señaló que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en virtud del desarrollo de la pandemia de COVID-19 en nuestro país, y atendiendo las medidas preventivas dictaminadas por la Secretaría de Salud, considera que a partir del jueves 19 de marzo del 2020 se limitan las actividades laborales y parlamentarias en el recinto legislativo a las mínimas indispensables para poder cumplir con los requerimientos de la labor parlamentaria, salvaguardando en todo momento el derecho humano a la salud y prevenir los efectos que esta situación de emergencia amerita.

De tal suerte que ante la crisis sanitaria por COVID-19, la Cámara de Diputados, dispuso a través de la JUCOPO realizar el trabajo legislativo de manera virtual, por lo que se optó por un esquema semipresencial donde haya una parte de legisladores en el Pleno y otra parte por la vía remota, es decir. Lo que llevó a que la primera sesión semipresencial en la Cámara de Diputados se realizará el 4 de noviembre de 2020.



## INFORME PRIMER SEMESTRE DEL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA COMPENDIDO ENTRE EL 1º SEPTIEMBRE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

### COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Lo anterior con el fin de que las y los legisladores de la Cámara de Diputados puedan sesionar bajo un esquema semipresencial a través de las herramientas tecnológicas, por lo que el Pleno avaló el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que aplicará la Cámara Baja durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la sexagésima cuarta legislatura. La iniciativa con proyecto de decreto fue aprobada con 395 votos a favor, 12 en contra y 9 abstenciones, y se ordenó su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5599605&fecha=02/09/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599605&fecha=02/09/2020)

El documento suscrito por la coordinadora y los coordinadores parlamentarios consta de 29 artículos y tres artículos transitorios que establecen el objetivo del Reglamento y su vigencia, así como las medidas sanitarias que se deben implementar para prevenir contagios y mantener la salud de quienes participan en el quehacer legislativo y administrativo del recinto de San Lázaro.

También detalla los diferentes tipos de votaciones, su emisión de carácter presencial y a distancia; establece en qué consiste la Plataforma Digital, su aplicabilidad para asistir, participar y votar, y regula las reuniones de Comisiones y Comités durante la emergencia sanitaria. Prevé los procedimientos que se deben observar en las sesiones del Pleno y votaciones para garantizar la certeza jurídica y legal de todos los actos; además, regula la presencia física y a distancia de las y los diputados para dar claridad de su asistencia y participación. Como parte de estas nuevas medidas se prevé que el quórum para abrir la sesión se alcanzará con la concurrencia de al menos la mitad más uno de las y los diputados integrantes de la Cámara, ya sea que registren su asistencia en el Salón de Sesiones o de manera telemática a través de la Plataforma Digital establecida para tal efecto.



**INFORME PRIMER SEMESTRE DEL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA COMPENDIDO  
ENTRE EL 1º SEPTIEMBRE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

---

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Estipula que se limitará la presencia física a un máximo de 127 legisladoras y legisladores en el Salón de Sesiones y que no se podrán discutir y votarse en sesión en la modalidad semipresencial asuntos que requieran la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes de la asamblea, nombramientos o ratificaciones de servidores públicos que correspondan, de manera exclusiva, a la Cámara de Diputados.

La modalidad de sesiones semipresenciales tiene como fin aprovechar el uso de las tecnologías digitales, en el cual se regula la presencia mínima requerida por la ley, de diputadas y diputados para el desarrollo de las sesiones. Asimismo, contempla que las y los legisladores que por alguna medida sanitaria tuvieran dificultad en asistir físicamente puedan concurrir de manera simultánea, ejerciendo su derecho de asistencia y votación.

Finalmente y bajo este nuevo contexto laboral, la Comisión de Seguridad Social, presenta el trabajo realizado de septiembre de 2020 a marzo de 2021.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

**COMPOSICIÓN Y PLANTILLA COMISIÓN**

De conformidad con el acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2018, para la integración de 46 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, y con el acuerdo de designación de integrantes con la misma fecha, la Comisión de Seguridad Social quedó formalmente instalada en el salón Protocolo del edificio “C” del Palacio Legislativo de San Lázaro el 17 de octubre de 2018, con la siguiente composición:

**PRESIDENTA:**



Dip. Mary Carmen Bernal Martínez  
PT

**JUNTA DIRECTIVA:**



Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez  
MORENA



Dip. Susana Cano González  
MORENA



Dip. Juan Martínez Flores  
MORENA

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**



Dip. Miguel Á. Márquez González  
MORENA



Dip. Edelmiro S. Santos Díaz  
MORENA



Dip. José Isabel Trejo Reyes  
PAN



Dip. Carlos Pavón Campos  
PRI



Dip. Hildelisa González Morales  
PT



Dip. Juan Fco. Ramírez Salcido  
MC

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**



Dip. Manuel Baldenebro Arredondo  
PES



Dip. Alejandro Barroso Chávez  
MORENA



Dip. Nelly Carrasco Godínez  
MORENA

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**



Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo  
MORENA



Dip. María Castañeda Ortiz  
MORENA



Dip. Lucía Flores Olivo  
MORENA



Dip. Isaías González Cuevas  
PRI



Dip. Carmen Medel Palma  
MORENA



Dip. Luis Mendoza Acevedo  
PAN



Dip. Víctor Mojica Wences  
MORENA



Dip. Lucinda Sandoval Soberanes  
MORENA



Dip. Ulises Murguía Soto  
MORENA

---

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**



Dip. Enrique Ochoa Reza  
PRI



Dip. Irán Santiago Manuel  
MORENA



Dip. Pilar Ortega Martínez  
PAN



Dip. Carlos Torres Piña  
MORENA



Dip. Martha Zamudio Macía  
MC



Dip. Éctor Jaime Ramírez B  
PAN





**INFORME PRIMER SEMESTRE DEL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA COMPRENDIDO  
ENTRE EL 1º SEPTIEMBRE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

**ACUERDOS Y COMUNICACIONES**

Mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 21 de noviembre de 2018, y dirigida al Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Porfirio Muñoz Ledo, se comunica la modificación en la integración de la Comisión, causando baja el C. Dip. José Rigoberto Mares Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional (PAN).

Mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 14 de diciembre de 2018, y dirigida al Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Porfirio Muñoz Ledo, se comunica la modificación en la integración de la Comisión, causando baja la C. Dip. Martha Elena García Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional (PAN).

Del mismo modo, mediante oficio No. D.G. P.L. 64-II-8-2115 con fecha 18 de septiembre de 2019 y dirigida a la Diputada Presidenta Mary Carmen Bernal Martínez de la Comisión de Seguridad Social se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando alta la C. Dip. Karen Ivette Audifrfred Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

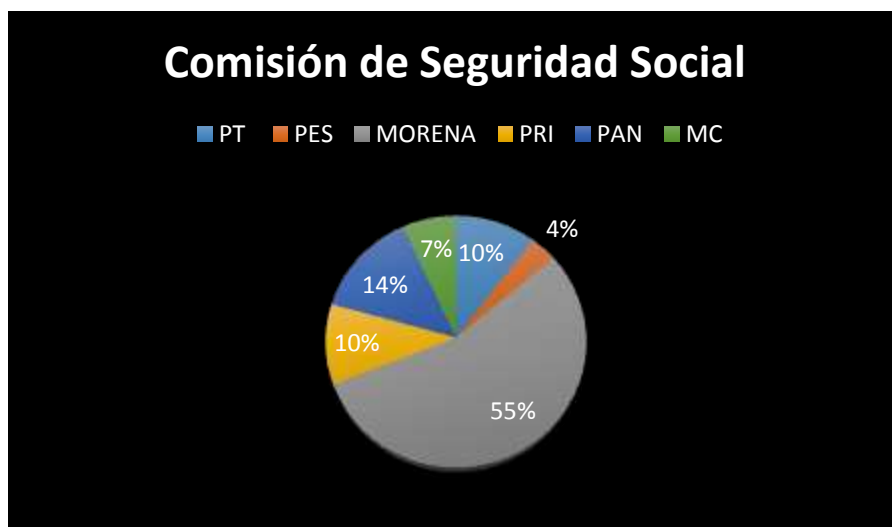
Mediante oficio No. D.G. P.L. 64-II-8-2462 con fecha 15 de octubre de 2019 y dirigida a la Diputada Presidenta Mary Carmen Bernal Martínez de la Comisión de Seguridad Social se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando el alta de dos diputados. La C. Dip. Pilar Ortega Martínez y el C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional (PAN).

### COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Posteriormente Mediante oficio No. D.G. P.L. 64-II-8-2711 con fecha 31 de octubre de 2019 y dirigida a la Diputada Presidenta Mary Carmen Bernal Martínez de la Comisión de Seguridad Social se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando baja la Dip. Karen Ivette Audifrfred Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

Del mismo modo, mediante oficio No. D.G. P.L. 64-II-8-2953 con fecha 10 de diciembre de 2019 y dirigida a la Diputada Presidenta Mary Carmen Bernal Martínez de la Comisión de Seguridad Social se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando alta la C. Dip. Lucinda Sandoval Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

Actualmente la Comisión de Seguridad Social está compuesta por **28 Diputadas y Diputados**. Con la siguiente distribución:



Fuente: Elaborado por la Comisión de Seguridad Social

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

**ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA  
COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, DURANTE EL EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN AL 28 DE FEBRERO DE 2021**

La Comisión de Seguridad Social cuenta con **166** turnos a la presentación de este informe. A continuación, se detallan los asuntos discutidos y votados por la Comisión de Seguridad Social a lo largo del período que se informa:

**41 ASUNTOS RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

**(Del 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021)**

<b>Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión</b>	<b>Proponente</b>	<b>Estado que guarda</b>
Iniciativa que reforma y deroga el artículo 154 y reforma el artículo 162 de la Ley del Seguro Social	<b>Dip. Gerardo Fernández Noroña</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE y la ley del FOVISSSTE	<b>Dip. Jaquelina Martínez Juárez</b>	<b>Opinión aprobada en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social	<b>Mirtha Villalvazo Amaya</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma diversas	<b>Dip. Idalia Reyes Miguel</b>	<b>Dictamen aprobado en</b>

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

<b>Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión</b>	<b>Proponente</b>	<b>Estado que guarda</b>
disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del ISSSTE		<b>sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley del Seguro Social	<b>Raymundo García Gutiérrez y dips PRD</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona los artículos Tercero y Vigésimo Quinto Transitorio del Decreto Publicado en el DOF del 21 de diciembre de 1995, de la Ley del Seguro Social	<b>Alejandro Carvajal Hidalgo</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 101 y 102 Bis de la Ley del Seguro Social	<b>Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma el artículo 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	<b>Brasil Alberto Acosta Peña</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE, Reglamentaria Apartado B, artículo 123 Constitucional y Ley de Responsabilidades Administrativas	<b>Irán Santiago Manuel</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido positivo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones las Leyes Federal del Trabajo, y	<b>María Alemán Muñoz Castillo</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

<b>Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión</b>	<b>Proponente</b>	<b>Estado que guarda</b>
del Seguro Social, en materia de taxistas.		Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma el artículo 109 y 216 de la Ley del Seguro Social	<b>María de los Ángeles Ayala Díaz</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma los artículos 109 de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	<b>Cecilia Anunciación Patrón Laviada</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social	<b>Dip. Claudia Tello Espinosa</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona un artículo 31 Ter a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	<b>Abril Alcalá Padilla</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona el artículo 89 de la Ley del Seguro Social	<b>Abril Alcalá Padilla</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en	<b>Héctor Joel Villegas González</b>	<b>Opinión aprobada en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

<b>Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión</b>	<b>Proponente</b>	<b>Estado que guarda</b>
materia de periodistas.		
Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	<b>Cecilia Anunciación Patrón Laviada</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social.	<b>Dip. Juan Martínez Espinoza Cárdenas</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona un segundo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 37 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	<b>Dips. Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro	<b>Ejecutivo federal</b>	<b>Opinión aprobada en sentido positivo</b> , con fecha 24 de noviembre de 2020, en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la	<b>Ejecutivo federal</b>	<b>Opinión aprobada en sentido positivo</b> , con fecha 24 de noviembre de 2020, en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión	Proponente	Estado que guarda
Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.		
Iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.	<b>Adriana Gabriela Medina Ortiz</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social.	<b>Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	<b>Ana María Rodríguez Ruíz</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2002 y 201 de la Ley del Instituto de seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	<b>Ana María Rodríguez Ruiz</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social	<b>Ana María Rodríguez Ruiz</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
		<b>Dictamen aprobado en</b>



**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión	Proponente	Estado que guarda
Iniciativa que adiciona el artículo 150 de la Ley del Seguro Social	<b>Marcelo Aguilar Castillo</b>	<b>sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo Quinto Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995	<b>Heriberto Marcelo Aguilar Castillo</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 154 de la Ley del Seguro Social.	<b>Congreso de Coahuila</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	<b>Ma. Sara Rocha Medina</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y expide la Ley General de Pensiones	<b>PT</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa por la que se expide la Ley de Pensiones.	<b>PT</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.



**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión	Proponente	Estado que guarda
		Social.
Iniciativa que adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	<b>Reginaldo Sandoval Flores</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa por la que se adiciona el artículo 169 de la Ley del ISSSTE	<b>Reginaldo Sandoval Flores</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona el artículo 191 Bis y el artículo 198 de la Ley del Seguro Social	<b>Arturo Escobar y Vega</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma el artículo 191 y adiciona el artículo 191 Bis de la Ley del Seguro Social.	<b>Cecilia Anunciación Patrón Laviada</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	<b>María Rosete</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo	<b>Mario Delgado Carrillo</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión	Proponente	Estado que guarda
Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.		Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona la fracción III al artículo 191 de la Ley del Seguro Social	<b>Carlos Iván Ayala Bobadilla</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforman los artículos 191 y 198 de la Ley del Seguro Social.	<b>Edelmiro Santiago Santos Díaz</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 191Bis y se reforma el artículo 198 de la Ley del Seguro Social	<b>Congreso de Coahuila</b>	<b>Dictamen aprobado en sentido negativo</b> , con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.

---

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

**ACCIONES REALIZADAS ANTE LA PANDEMIA DE SARS COV 2 (COVID-19)**

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, presentaron el pasado 10 de noviembre de 2020 ante la Junta de Coordinación Política

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN, AL IMSS, AL ISSSTE Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS EN LA ADQUISICIÓN DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19, ASÍ COMO REALIZAR EL PROTOCOLO QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA SU APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, EL ORDEN DE APLICACIÓN A LA POBLACIÓN DE FORMA UNIVERSAL Y GRATUITA GARANTIZANDO LOS RECURSOS NECESARIOS Y DESTINADOS PARA SU COMPRA.**

Los resolutivos fueron los siguientes:

**Primero:** La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las gestiones y procedimientos necesarios para que México adquiera oportunamente las vacunas contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional o nacional desarrollen.

**Segundo:** La H. Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional de Vacunación, al IMSS y al ISSSTE, para que realice todas las acciones necesarias para adquirir el número suficiente de vacunas para la población mexicana. Así mismo se les exhorta a elaborar un protocolo para su distribución y aplicación. Éste deberá prever el orden de vacunación, en el que se espera que, como prioridad se inmunice al personal del sector salud, a los grupos vulnerables, y a toda la población de forma universal y gratuita.



INFORME PRIMER SEMESTRE DEL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA COMPENDIDO  
ENTRE EL 1º SEPTIEMBRE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

---

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

**Tercero.** - La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus facultades, realice las acciones conducentes para contar con los recursos suficientes que serán destinados para la compra de vacunas contra el COVID-19.

En este sentido, el Punto de Acuerdo fue turnado en tiempo y forma por parte de la Junta de Coordinación Política a Mesa Directiva para correr el trámite conducente; ser publicado en Gaceta Parlamentaria el 18 de noviembre de 2020 y turnado a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, sin embargo; el Punto de Acuerdo no ha sido dictaminado por la Comisión, por lo que el estatus del mismo se mantiene como PENDIENTE.



## INFORME PRIMER SEMESTRE DEL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA COMPENDIDO ENTRE EL 1º SEPTIEMBRE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

### COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

#### REUNIONES DE LA COMISIÓN

Con fundamento en el **DECRETO** por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo LXIV Legislatura, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 2 de septiembre de 2020.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5599605&fecha=02/09/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599605&fecha=02/09/2020)

Se destaca lo siguiente: el presente Reglamento es de carácter temporal y tiene por objeto normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados, de los derechos y obligaciones de las y los legisladores en la actividad parlamentaria que se desarrolla en el Pleno, comisiones legislativas y comités en una modalidad semipresencial, así como de las actividades administrativas y de apoyo parlamentario que realizan la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y demás áreas, únicamente durante la duración de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, con base en la determinación que realicen las autoridades sanitarias competentes, tanto federales como del Gobierno de la Ciudad de México.

Durante la contingencia sanitaria, la Secretaría General implementará las acciones sanitarias que permitan salvaguardar la salud y seguridad de todas las personas que realizan actividades al interior de la Cámara de Diputados, para reducir al mínimo posible el riesgo de contagio. Adicionalmente establecerá, con base en lo que determine el acuerdo respectivo de los órganos de gobierno, criterios que gradualmente permitan

---

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

desarrollar las labores de transición semipresencial a presencial al interior del Recinto Legislativo, mismos que formarán parte del Manual de Organización y con base en la determinación que realicen las autoridades sanitarias competentes, tanto federales como del Gobierno de la Ciudad de México.

Para que el Pleno de la Cámara de Diputados, las Comisiones y los órganos de gobierno puedan ejercer sus funciones de manera semipresencial, se habilitará una Plataforma Digital que permita realizar la participación a distancia de diputadas y diputados con las medidas de ciber seguridad que garanticen su adecuado funcionamiento.

En este contexto, se hace referencia a tres reuniones ordinarias de las cuales se da cuenta a continuación:

**1. Décimo Quinta Reunión Ordinaria** en formato presencial.

Martes 27 de octubre, a las 11:30 am, en el Mezzanine Norte, ubicado en el edificio A.

En el siguiente hipervínculo encontraran el detalle de la reunión.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Seguridad-Social2/Reuniones-de-la-Comision/Reuniones-Ordinarias/15-Reunion-Ordinaria>

**2. Décimo Sexta Reunión Ordinaria**, en formato presencial.

Martes 24 de noviembre, a las 12:00 am, en el Mezzanine Norte, ubicado en el Edificio "A".

En el siguiente hipervínculo encontraran el detalle de la reunión.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Seguridad-Social2/Reuniones-de-la-Comision/Reuniones-Ordinarias/16-Reunion-Ordinaria>

**3. Décimo Séptima Reunión Ordinaria, en formato semipresencial.**

Martes 16 de febrero, a las 13:00 hrs, en el Mezzanine Norte, ubicado en el edificio "A".

**GESTIONES**

**GESTIONES POR INSTITUCIÓN**

ISSSTE	80
IMSS	60
Hospitales Generales	5
Institutos	2
CONSAR	3
Asesoría	155
Otros	20
<b>Total</b>	<b>325</b>

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

**ORIGEN DE LA GESTIÓN**

Diputados	63
Empleados Cámara	212
Externos	50
<b>Total</b>	<b>325</b>

**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

La Comisión ha publicado en la Gaceta Parlamentaria las convocatorias en tiempo y forma y en el micrositio de la Comisión de Seguridad Social se encuentra el detalle de las Reuniones Ordinarias que a lo largo del periodo que se aborda en el informe se detalla; esto con la intención de darle transparencia a los trabajos que la Comisión ha realizado.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Seguridad-Social2>



**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

<b>PRESIDENTE</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez			
<b>SECRETARIOS</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez			
Dip. Susana Cano González			
Dip. Juan Martínez Flores			
Dip. Miguel Ángel Márquez González			
Dip. Edelmiro Santiago Santos D.			
Dip. José Isabel Trejo Reyes			
Dip. Carlos Pavón Campos			
Dip. Hildelisa González Morales			
Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido			
<b>INTEGRANTES</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo			
Dip. Alejandro Barroso Chávez			
Dip. Nelly Minerva Carrasco Godinez			
Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo			
Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz			
Dip. Lucia Flores Olivo			
Dip. Isaías González Cuevas			
Dip. Carmen Medel Palma			
Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo			
<b>INTEGRANTES</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences			

---

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Dip. Ulises Murguía Soto			
Dip. Enrique Ochoa Reza			
Dip. Pilar Ortega Martínez			
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba			
Dip. Lucinda Sandoval Soberanes			
Dip. Irán Santiago Manuel			
Dip. Carlos Torres Piña			
Dip. Martha Angélica Zamudio M			

Palacio Legislativo, a los 16 días de febrero del 2021.